Comisión de Hacienda
S/C

Versión Taquigráfica N° 973 de 2012

# ORGANIZACIÓN PARA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

ver exposición

# EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES MACROECONÓMICOS Y PROYECTOS A DESARROLLAR PREVISTOS PARA EL AÑO 2012 POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ver exposición

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 28 de marzo de 2012**

**(Sin corregir)**

---

**PRESIDE:** Señor Representante Jorge Gandini, Presidente y Pablo Pérez González, Vicepresidente.

**MIEMBROS:** Señores Representantes Gustavo Bernini, Oscar Groba, Gonzalo Mujica, Susana Pereyra, Ana Lía Piñeyrúa, Iván Posada, Richard Sander, Alejandro Sánchez y Estacio Sena.

**DELEGADOS DE SECTOR:** Señores Representantes Alfredo Asti y Horacio Yanes.

**INVITADOS:** Por el Ministerio de Economía y Finanzas: economista Fernando Lorenzo, Ministro; economista Andrés Masoller, Director Oficina Macroeconómica; profesor Pedro Apezteguía, Director General de Secretaría; economista Fernando Serra; doctor Guillermo Nieves; economistas Jorge Polgar y Gabriel Papa; contador Nelson Hernández y señor José Ibarburu, asesores.

---

**SEÑOR PRESIDENTE (Gandini).- Habiendo número, está abierta la reunión.**

Con quórum perfecto, la Comisión tiene mucho gusto en -recibir al señor Ministro de Economía y Finanzas, economista Fernando Lorenzo, y a quienes lo acompañan: el profesor Pedro Apezteguía, Director General de Secretaría, y los asesores, economista Andrés Masoller, contador Fernando Serra, doctor Guillermo Nieves, economista Jorge Polgar, economista Gabriel Papa, contador Nelson Hernández y señor José Ibarburu.

La sesión del día de hoy tiene origen en una propuesta del señor Diputado Posada, que en el mes de febrero solicitó esta comparecencia para considerar el tema que figura en el primer punto del orden del día, referido a la OCDE y a los pasos que se ha dado en acuerdo con las recomendaciones realizadas a nuestro país.

Por otro lado, a solicitud del señor Diputado Asti se ha incorporado el tema que figura en el segundo punto del orden del día, referido a la evolución de los índices macroeconómicos y proyectos a desarrollar previstos para el año 2012 por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Hemos incorporado otros temas -seguramente, quedarán pendientes para una nueva comparecencia -que están en el orden del día de la Comisión: dos proyectos vinculados a las sociedades anónimas de propiedad del Estado y, por último, el asunto que también tenemos pendiente relacionado con las tarjetas de crédito, que fue considerado parcialmente cuando se trató la rebaja del IVA y los proyectos que aprobamos en ese sentido.

Hace unos días, hablamos con el señor Ministro acerca de la posibilidad de que hoy también pudiéramos considerar, dentro del primer punto del orden del día, el proyecto de sociedades anónimas al portador, su nueva regulación, que se encuentra en elaboración. Convinimos que abordaríamos este tema en tanto los señores Diputados lo pudieran conocer con anterioridad; ni siquiera era necesario que estuviera distribuido formalmente por la Cámara, pero al menos deberían contar con un repartido entregado por Secretaría. No hemos podido llegar a tiempo con ese requerimiento. Por lo tanto, como este es un tema complejo, delicado, que seguramente cada uno de los sectores deberá consultar, nos parece que para tener una entrevista fructífera con el equipo económico deberíamos dejarlo pendiente para otra comparecencia, quizás inmediata. Esto no impide que el señor Ministro de Economía y Finanzas refiera en términos generales a la idea que lo inspira, que consideramos que se vincula con el primer punto del orden del día, sin perjuicio de que a los efectos del tratamiento específico del proyecto es bastante -claro que -lo deberíamos conocer previamente.

Con este criterio general, cedemos la palabra al señor Diputado Posada para que realice su presentación.

**SEÑOR POSADA.- Básicamente, quiero dejar un par de constancias, que necesariamente debo hacer.**

En primer lugar que cuando planteamos este tema en febrero la única noticia en el ámbito parlamentario había sido la concurrencia del señor Ministro de Economía y Finanzas junto con el señor Ministro de Relaciones Exteriores al Senado, donde hasta aquel momento se había hecho una puesta a punto de las recomendaciones del Foro Global de Transparencia Fiscal y los compromisos que asumía nuestro país. Con posterioridad a esa invitación votada por esta Comisión, el señor Ministro realizó una convocatoria a todos los partidos con representación parlamentaria, que tuvimos la oportunidad de tener una reunión donde realmente se hizo una puesta a punto de todo este tema.

En la medida en que eso ocurrió con posterioridad, había que dejarlo sentado, porque es una actitud que bien vale la pena destacar, ya que muestra de parte del Ministerio de Economía y Finanzas la preocupación de que los partidos estemos verdaderamente interiorizados con este tema.

En esa instancia en la que se nos había convocado para darnos cuenta de este proyecto que refiere a las acciones al portador, también se había hecho una referencia a la situación actual en lo que refiere a las recomendaciones del Foro Global de Transparencia Fiscal.

Quería dejar esta constancia porque me pareció que era de recibo establecerla previamente a la exposición del señor Ministro.

**SEÑOR ASTI.- Nosotros también propusimos la concurrencia del señor Ministro, como lo hicimos en los dos últimos años anteriores. Estamos iniciando el trabajo de la Comisión -aunque ya ha tenido varias reuniones y ha aprobado dos proyectos -con la visita del equipo económico para plantear el panorama general que nos une en esta actividad parlamentaria entre lo que hace el Pode Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, y lo que hace esta Comisión de Hacienda.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.**

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- A modo de precisión inicial quiero aclarar que venimos preparados para abordar los temas incluidos en la convocatoria a sugerencia de los señores Diputados Posada y Asti, pero también para aportar nuestra opinión -como se nos solicitara -sobre los otros proyectos incluidos en el orden del día. Por tanto, si el tiempo lo permite, también estamos en condiciones de expresarnos sobre esos proyectos.**

Nos hacemos cargo del tema de que habría sido deseable que en esta oportunidad estuviera repartido el proyecto que el Poder Ejecutivo remitiera al Parlamento relativo a la identificación de los propietarios de títulos al portador, lo que, lamentablemente, no fue posible. Desde ya manifestamos que cuando lo entiendan conveniente concurriremos de inmediato, dado que este proyecto y los tiempos que requiere su aprobación son una prioridad para nuestro Ministerio.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Para ordenar el debate preferiríamos abordar los dos primeros puntos del orden del día, realizar preguntas y consideraciones al respecto y, si el tiempo lo permite, considerar los asuntos que no son urgentes para la Comisión.**

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- El primer punto de la convocatoria refiere a qué pasos se han dado de acuerdo con las recomendaciones realizadas en nuestro país por el Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información en materia tributaria. En ese sentido, lo primero que quisiéramos expresar es que Uruguay ha participado reiteradamente y de manera continua, ha hecho el seguimiento y ha sido contraparte en el proceso de elaboración del documento que divulgara oportunamente el Foro, en el que están contenidas distintas observaciones y recomendaciones relativas a qué aspectos de nuestro marco jurídico plantean dificultades para ser parte de la cooperación internacional en esta materia. Es decisión del Gobierno, señor Presidente, que -más allá de las características de cada uno de los puntos señalados y de la pertinencia o no de algunas de las recomendaciones que se realizan -se completen los ajustes necesarios en nuestro ordenamiento jurídico para ser parte de lo que se denomina fase 2 de los trabajos del Foro y, en particular, de la cooperación internacional en materia tributaria. Entendemos que esta es una decisión que merece ser destacada y que el país necesita ser parte de estas instancias de cooperación, que se transforma en un área de creciente importancia en el marco de las relaciones internacionales y tiene connotaciones especialmente relevantes para una economía como la uruguaya, que es abierta, crecientemente internacionalizada y que, además, ha hecho un proceso de apertura y de internacionalización exitoso.**

Por lo tanto, Uruguay ha sido de los países que logró aprovechar las oportunidades que ofrece la cooperación y el intercambio internacional, y en estas materias, como en otras, ser parte de esas instancias de cooperación es una decisión estratégica que el país debe llevar adelante.

Entonces, analizamos con cuidado y detenimiento los distintos aspectos contenidos en ese informe y nos gustaría hacer conocer a la Comisión cuál es el conjunto de aspectos involucrados. En primer lugar, me gustaría situarme en los aspectos más sustantivos del informe, que es extenso. Por supuesto, la elaboración del informe no fue responsabilidad de ninguno de los profesionales de nuestro Gobierno, de nuestro Ministerio ni del Ministerio de Relaciones Exteriores, que es la Cartera responsable en este caso. En ese sentido, me animo a decir que el informe contiene detalles que fueron debidamente divulgados, que son imprecisiones que no son compartibles. Inclusive, me animaría a decir que quienes elaboraron el informe, en algunos puntos demuestran cierto desconocimiento de nuestro ordenamiento jurídico, y nos gustaría expresarnos a este respecto. Hay aspectos medulares, que hacen a cuáles son los pasos que la República debe dar para formar parte de la segunda instancia, de la fase 2, que quiero comentar en qué consiste. La fase 1 podríamos decir que fue de acondicionamiento de los sistemas jurídicos para ser parte de la cooperación internacional de cada uno de los países. La fase 2 tiene que ver más con aspectos de efectiva cooperación, es decir, ya no la estructura jurídica, sino que los mecanismos propios de cada país permiten que la cooperación en esta materia pueda realizarse de la manera más adecuada. Obviamente, este es un trabajo simultáneo. Inclusive, algunos países ya se encuentran trabajando en aspectos vinculados a la fase 2, pero aquellos donde quedan pendientes ajustes normativos para ser parte deben completar esos esquemas. Al final me referiré a los pasos, ya no solo en términos de acciones, sino de temporalidad y de cronograma que tendríamos que cumplir para ir siendo parte de esta fase 2 de la cooperación en materia tributaria internacional.

El primer aspecto sustantivo que señala el reporte sobre Uruguay tiene que ver con el número de tratados que la República tenía suscrito con países, con socios comerciales y económicos. A la fecha en que se elaboró el informe, Uruguay todavía no había completado el número mínimo requerido de tratados para eliminar la doble tributación o para el intercambio de información tributaria. Me refiero, por supuesto, a los tratados de doble tributación, incluyendo las cláusulas que facilitan el intercambio de información entre administraciones tributarias. En este momento, Uruguay ha completado el número de acuerdos necesarios, aquel mínimo del que tanto se habló y que en principio se dijo que eran diez y, después, doce. En cualquier caso, en este

momento, después de las últimas aprobaciones de tratados, fundamentalmente con los países nórdicos, la República tiene holgadamente superado el número de tratados que se solicitaron.

Obviamente, el proceso de aprobación de los tratados tiene instancias a nivel del Poder Ejecutivo, que tiene a su cargo la firma, después hay una instancia desde que se firma hasta que se remite al Parlamento, y luego otra, desde que este lo ratifica. Estamos contando en este caso las fechas de suscripción del Poder Ejecutivo de los acuerdos con socios internacionales -que, si no me equivoco, son dieciocho -en materia de intercambio de información tributaria o para eliminar la doble tributación, que contienen cláusulas específicas de intercambio de información tributaria.

Por lo tanto, desde el momento en que se elaboró el informe hasta ahora este aspecto ha quedado subsanado.

Asimismo, a la República se le especificó en el informe que, además de tener ese número mínimo de tratados, debía firmar tratados con países relevantes. En el caso de nuestro país se identificó a nuestros dos principales socios del MERCOSUR, Brasil y Argentina, como países con los que debíamos suscribir este tipo de acuerdos, en el marco de lo que serían las acciones que facilitarían el pasaje a la denominada fase 2 del Foro.

Hemos iniciado tratativas, intercambios, negociaciones, tanto con Brasil como con Argentina, y en diciembre, cuando concurrimos junto con el Canciller al Senado, especificamos claramente los aspectos esenciales desde el punto de vista del Gobierno para encaminar las negociaciones con ambos países. En primer lugar, en aquella oportunidad decíamos que trataríamos de firmar tratados -a nuestro entender, era uno de los componentes de fondo de los acuerdos a suscribir con Argentina y Brasil -que incluyeran cláusulas efectivas para eliminar la doble tributación en los que además del intercambio de información -que era lo que se solicitaba a la República en el informe del Foro -se establecieran mecanismos y procedimientos que permitieran evitar la doble tributación. A nuestro entender, este es un criterio básico de la negociación.

En segundo término, dijimos en esa ocasión que, por supuesto, en el marco de estos convenios -como debe ser, pero queríamos dejarlo expresamente establecido en este caso; además, en ocasión de una comparecencia parlamentaria dijimos que creíamos que sería bueno ratificarlo así -no podría haber actividades de cooperación que tuvieran el formato de lo que se llama "expediciones de pesca" de contribuyentes en infracción. Esto habitualmente no forma parte de estos tratados, pero, en virtud de la ocasión y de que a veces se manejan los temas públicamente con imprecisiones y con poco conocimiento de cómo ocurren las cosas normalmente, nos pareció muy oportuno aclarar que, por supuesto, estos tratados, al igual que los otros, no posibilitarían expediciones de búsqueda de infracciones tributarias, sino que los mecanismos por los cuales la administración tributaria de cada país solicita información a la República, o cuando nosotros la solicitamos, tiene que ser individualizado y, además, con fundamento, para responder básicamente a la cooperación internacional, pero también para no convertirnos en administraciones tributarias haciendo el trabajo de otras que no son las nuestras.

En tercer lugar, era un criterio importante para la República, y así lo hicimos saber, que no fuera posible que los técnicos de nuestra Dirección General Impositiva hicieran actuaciones fuera del territorio nacional y, al mismo tiempo, que no hubiera en las administraciones tributarias de nuestros socios comerciales trabajos directos en nuestro país. Además, obviamente -en estos días se discutió sobre estos temas, y a veces uno queda sorprendido-, destacamos una preocupación muy esencial en este tipo de acuerdos, pero en general de los marcos jurídicos de esta naturaleza, cual es que no hubiera retroactividad. Este es un aspecto absolutamente esencial, obviamente, de la posición negociadora uruguaya, pero sobre todo -y lo más importante -es la tradición de los acuerdos. Si nosotros sometiéramos a consideración del Parlamento de la República un tratado cuyas cláusulas de vigencia no tuvieran en cuenta estos aspectos, con toda seguridad habría derecho de parte de todos los miembros del Parlamento de un llamado de atención y de plantear cómo la República ha hecho algo que no ha hecho con nadie, pero no. Las cláusulas de no retroactividad son esenciales; las cláusulas de entrada en vigencia de acuerdos son absolutamente esenciales.

Diría que estos son los pilares sobre los cuales el país ha apoyado su proceso de negociación. Obviamente, hay dos aspectos a tener en cuenta. A esta altura, los profesionales que han participado de esta negociación tienen experiencia en este tipo de acuerdos. Hay muchos negociados tanto en un formato tipo, bien conocido, que está amparado en el formato de intercambio de información de la OCDE, que se puede consultar en todos los casos y con el cual Uruguay ha firmado alguno de sus tratados, como en el formato de eliminación de doble tributación que es el de la ONU. Es decir que hay antecedentes, los hemos negociado, sabemos qué

estructuras tienen y conocemos esos detalles. Por lo tanto, el proceso de negociación ya tiene una dinámica diferente que permite concentrarse, eventualmente durante el proceso de negociación, en aquellos puntos que son específicos de realidades que deben ser cubiertas y que siempre hay en este tipo de acuerdos.

Hace un buen tiempo, nosotros iniciamos los diálogos con Argentina y con Brasil. El trabajo con Argentina está muy avanzado; ya hemos remitido un borrador técnico al señor Presidente de la República para su consideración y damos por terminado nuestro trabajo hasta no escuchar sus opiniones desde el punto de vista técnico. Esto ocurre siempre así. Cuando se elabora un convenio de este tipo se remite a Presidencia de la República previo a la autorización, para ser suscrito -esto está a estudio de Presidencia-, pero diríamos que el proceso de negociación está avanzado.

Quiero ser explícito en lo siguiente: los aspectos que anunciamos en diciembre que iban a formar parte de esta negociación están recogidos en el texto borrador que nosotros remitimos a Presidencia y prefiero referirme a este como borrador en tanto es un texto que está pendiente de ser considerado en las instancias del Poder Ejecutivo.

**SEÑOR POSADA.- En este tramo y en virtud de las referencias a las que está haciendo el señor Ministro, vale la pena saber si el lado argentino está en la misma instancia, es decir, si esto ha sido sometido a consideración de la señora Presidenta de la nación argentina.**

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor Presidente: imagínese que nosotros tenemos a nuestro cargo la elaboración del trabajo representando a nuestra República y la actitud y el procedimiento habitual en estos temas es que estemos procediendo como lo estamos haciendo. Entendemos que terminado el trabajo realizado por las instancias técnicas y las que son responsabilidad de nuestro Ministerio, la contraparte argentina tendrá sus propios procedimientos. Lo que sí puedo asegurar es que el texto que nosotros remitimos al señor Presidente de la República es el que surge del entendimiento de las partes a nivel técnico. Puedo afirmar esto de manera clara y contundente, como así también que no hay versiones sobre esto sino una única versión: el texto que remitimos a Presidencia es el único texto que conocemos. Si hubiera otro, estaría absolutamente fuera de nuestro conocimiento y del de los profesionales que han participado en esto, dentro de los cuales - afortunadamente al día de hoy -están todos los que han participado por nuestro Ministerio y por la Dirección General Impositiva, a los que habría que agregar los representantes de la Cancillería**

Creo que tenemos aquí no la mayoría pero sí una presencia calificada de quienes han participado de esas instancias de negociación.

Quisiera ser enfático respecto a que más allá de cualquier tratamiento público que pueda tener el tema, esto es lo que corresponde informar al Parlamento de la República porque esta es la verdad. Me parece que importa decir esto de esta manera.

Con Brasil se está avanzando. Confiamos en poder encaminar definitivamente el proceso en las próximas semanas, en el próximo mes. Ya han existido los contactos técnicos; ha habido intercambios efectivos y reuniones entre el equipo negociador uruguayo, que es el mismo que ha participado en negociaciones anteriores, y los representantes de la Receita Federal, que en Brasil es el organismo que tiene a su cargo estas negociaciones.

Este es el proceso que estamos llevando adelante para completar los acuerdos con Argentina y con Brasil. Obviamente, en simultáneo, siguen adelante procesos de negociación con otros países. Aquí permítanme un comentario: creo que es bueno en este proceso que el informe nos especifique con claridad la necesidad de tener acuerdos con algunos países, pero nosotros entendemos que no hay que atenerse a la lógica de que eso es lo único que importa sino que siendo parte de la cooperación internacional debemos seguir adelante con las negociaciones en curso y aceptando nuevas con otros países. Asimismo, a nivel de todas las instancias del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo deberíamos tratarlas con mucha normalidad porque es parte de lo que la República tiene que hacer. No tenemos que hacer solo lo que nos piden sino que debemos hacer lo que creemos que tenemos que hacer. Debemos continuar con los procesos de negociación: tratar los temas en la medida en que van surgiendo y los acuerdos en la medida en que se van suscribiendo. Esta nos parece una buena señal en el país desde el punto de vista institucional; no debemos aparecer como que el cumplimiento de las recomendaciones del Foro se transforma en nuestro único foco de atención que nos hace perder la

orientación de la política. La orientación de la política es ser parte activa de la cooperación internacional en materia tributaria. En este momento, estamos aceptando otras negociaciones y lo que es más importante es que las vamos a remitir todas al Parlamento de la República.

**SEÑOR ASTI.- De acuerdo con lo que estaba diciendo en cuanto a poder hacer lo que creemos conveniente, ¿está planteado iniciar negociaciones con el otro socio del MERCOSUR y con los otros Estados asociados?**

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Sí. En algunos casos hemos manifestado nuestro interés de firmar estos acuerdos y en otros es a solicitud. Lo que no hay es un ámbito donde se miran la cara todos los que quieren firmar acuerdos con todos. No es así como han funcionado las cosas hasta ahora. Creo que vamos camino a la multilateralización de estos aspectos pero, como siempre, la precede una enorme cantidad de bilateralismos. Normalmente, el multilateralismo trata de ser una etapa superadora de las realidades bilaterales cuando estas son suficientemente densas desde el punto de vista de su contenido. Desde ya tenemos disposición para negociar y proponer negociación a todo país que entendamos que es relevante desde el punto de vista de las relaciones económicas y, en particular, de la cooperación tributaria. Obviamente, los países del MERCOSUR no pueden ser otra cosa que una prioridad. Nosotros confiamos que en el correr de los próximos meses tendremos suscritos los acuerdos con Argentina y con Brasil; obviamente, estará planteado hacerlo con Paraguay, con el resto de los países de la región y de la UNASUR en particular.**

El tercer elemento sustantivo que contienen las recomendaciones del informe refiere a algo que también formó parte medular de nuestra intervención en el Senado, en el mes de diciembre, que tiene que ver con la identificación, lo que podríamos llamar la trasparencia, con los propietarios de las acciones al portador. A ese respecto la decisión que está propiciando el Gobierno en esta instancia, producto de esta necesidad de adaptarnos a la cooperación internacional, es no sustituir, no eliminar el instrumento de acciones al portador, sino buscar un camino que permitiera seguir utilizando esa herramienta que nuestro ordenamiento jurídico permite. Si en algún momento se decide analizar el tema, hay que hacerlo fuera de las discusiones motivadas por la cooperación internacional. En ese sentido, el Poder Ejecutivo decidió encarar la solución del tema aceptando el mantenimiento del instrumento y encontrando un mecanismo de transparencia de esa información.

Entendemos que este es el camino más adecuado. Nos hemos inspirado en la estructura lógica del tipo de solución que tiene en su ordenamiento jurídico Alemania, que no ha sido observada a nivel del Foro ni ha significado un obstáculo para la cooperación internacional. Al respecto, pensamos que a través del proyecto que ya remitimos al Parlamento -todavía no llegó al poder de los señores parlamentarios -vamos a estar cumpliendo con la necesidad de transparentar algo que merece ser transparente. Creemos que esto no es solamente algo que tiene que ver con la cooperación internacional; es bueno que haya un lugar donde se condense la información sobre propiedad de las empresas cuando la estructura de propiedad, al amparo de nuestra normativa tiene cierta opacidad. Ahora bien, hay que instrumentarlo en un marco de garantías importante, que creemos que el proyecto que estamos remitiendo respeta.

Salvo que haya consideraciones especiales por parte de algún señor legislador -y a cuenta de que vamos a estar concurriendo a este ámbito en los próximos días, personalmente, no me extendería más sobre este aspecto. Insisto en que es voluntad del Gobierno que la discusión, el análisis y si es posible la aprobación de los actos jurídicos que nuestro país debe realizar para formar parte de esta cooperación ocurran sobre la base de acuerdos lo más amplios posibles, porque eso es muy bueno desde el punto de vista del posicionamiento del país. Por eso hemos propiciado un diálogo permanente y una información continua, atendiendo observaciones y sugerencias. De hecho, el proyecto que estamos remitiendo no es el que le entregamos a los representantes de los partidos semanas atrás sino que, específicamente, se han introducido sugerencias de algunos de los participantes de los sectores políticos, así como aportes realizados por algunos actores del mercado a nivel académico e institucional, por ejemplo, en lo que tiene que ver con las acciones que cotizan en bolsa. En tal sentido, hubo apertura y comprensión de que esas cuestiones deberían tener un tratamiento específico: así ocurrió y el proyecto trata de recoger estos aspectos.

Los comentarios que acabo de hacer refieren a estos bloques que a nuestro entender son sustantivos; en ese sentido, las normativas que estamos proponiendo y los acuerdos que tenemos previsto firmar, que permiten resolver una amplia gama de temas que están planteados en el informe, no pueden realizarse sin hacer un par

de observaciones. Hay aspectos que están en el informe que cometen errores e imprecisiones con respecto a cómo es la normativa uruguaya. Esto lo vamos a dejar claro en ocasión de los sucesivos intercambios, de nuestras respuestas y de nuestros informes al Foro. Concretamente, se hace referencia a realidades que debemos corregir que directamente no existen en nuestro ordenamiento jurídico. Por ejemplo, si los señores legisladores tuvieron oportunidad de leer el informe en detalle, advertirán que se plantea como una realidad el tema de las denominadas "nominees", que es una realidad jurídica que no existe en el Uruguay y no hay nada parecido en nuestro país. Y hay una actitud hasta terca de tratar de vincular ese problema, que tendrán otros países, pero que Uruguay no tiene, con otras figuras jurídicas de nuestro ordenamiento que distan mucho de constituir algún problema para la transparencia o para la identificación del propietario. Por lo tanto, verdaderamente, nos parece que la república debe plantarse y hacer una clara distinción en este sentido. Porque una cosa es que nos hagan recomendaciones para participar de una cooperación internacional de la que queremos ser parte, y otra que se diga que nuestro ordenamiento jurídico tiene cuestiones que en realidad no tiene.

De manera que en nuestro caso no tomamos el informe para hacer un punteo de todo lo que dice y salir corriendo a corregirlo. Por el contrario, hicimos un desglose de qué aspectos son sustantivos, discriminando cuáles pertenecen a este terreno y cuáles plantean problemas sobre los que a nuestro entender la cooperación internacional no tiene razón de plantear exigencias a nuestro país, porque no deberían formar parte de esto; todo eso está incluido en la respuesta que la república va a tener.

¿En qué instancias la república hace esto? En los próximos días -en el mes de abril -tenemos que presentar un informe semestral, en el cual vamos a dejar constancia de estos aspectos. Nos comprometemos a aportar ese informe al Parlamento de la república, como material de trabajo. Se trata de un informe intermedio: el siguiente paso es pedir la revisión del caso uruguayo. Está previsto que así se proceda y eso es lo que plantea cierta premura en el tratamiento de los temas en el Ejecutivo y en el Legislativo. De hecho, muy probablemente a mediados de año tendremos que estar solicitando efectivamente la revisión del caso, cuestión que no vamos a hacer en el informe semestral. Nosotros vamos a pedir la revisión una vez que los aspectos sustantivos que nos estamos haciendo cargo de incorporar a nuestro ordenamiento jurídico, efectivamente lo estén: en ese momento, sí pediremos la revisión. Esperamos que este proceso ocurra entre la instancia de mitad de año y el mes de octubre, o sea, un año después de la divulgación del informe que obra en poder de todos los Diputados.

Este es el conjunto de comentarios que quería hacer como introductorios, quedando a disposición de los señores legisladores para las evacuar sus consultas, y escuchar sus observaciones o puntualizaciones.

**SEÑOR ABDALA.- Quisiera hacer una consulta a los efectos de entender cabalmente el proceso que ha venido desarrollando el señor Ministro con total claridad, porque me subsiste una duda. Él habló de dos fases; la primera implicaría completar o adecuar los sistemas jurídicos a los efectos de viabilizar -se puede decir así -la cooperación y la segunda sería pasar al terreno de los hechos de la cooperación efectiva. No me queda claro el proyecto que está por venir -o que ya ha venido -al Parlamento, que tiene que ver con el registro de las acciones al portador. ¿En qué fase debemos inscribirlo? Y en todo caso me gustaría saber qué otros instrumentos está analizando utilizar, impulsar o concretar el Gobierno -si es que lo está haciendo, a los efectos de completar esa primera fase y, eventualmente, para estar prontos para lo que el propio Ministro acaba de anunciar que es solicitar a mediados de año -como él ha dicho -la revisión del caso uruguayo. Esto me interesa porque es un tema que se nos viene; estoy hablando específicamente de la iniciativa legislativa. Hoy no vamos a adentrarnos en su análisis pero, por lo que ha podido verse hasta ahora, es de enorme relevancia: seguramente a todos nos merezca distintos comentarios y consideraciones particulares, más allá de que desde ya puedo afirmar que puede ser compartible la filosofía general. Ahora bien, específicamente queremos saber en qué momento de todo este proceso, en qué fase se inscribe esa decisión legislativa, que por ahora es una iniciativa del Poder Ejecutivo y, eventualmente, si es un instrumento que si se concreta no será el último ni el definitivo, sino que a ese lo sucederán otros antes de completar este escenario en el cual el Poder Ejecutivo está trabajando en el marco de la OCDE y de la cooperación internacional.**

Esa es la consulta que queríamos formular.

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Claramente, el informe de las recomendaciones tiene como contenido acciones que deberemos emprender para completar la Fase 1, o sea que son**

**requisitos previos para la entrada a la Fase 2. Ese es el estatus y, por tanto, la normativa que estamos proponiendo es para dar cuenta de recomendaciones que pertenecen a un informe en el que Uruguay fue evaluado en el marco de la denominada Fase 1. Si no me equivoco, la Fase 2 se iniciará en 2014. Se trata de un proceso que se inicia, probablemente sobre un esquema mucho más perfeccionado del que hemos tenido hasta ahora, con muchos más participantes, con mucha más experiencia y habiéndose evaluado a todos los países pertenecientes al Foro, porque en el informe que recibimos en el mes de octubre -junto con el nuestro -estaban incluidos decenas de países. Muchos otros se están completando en este momento y, en particular, varios países de la región están recibiendo los informes. Por tanto, este es un proceso para el 2012 y 2013 en trabajos esencialmente vinculados a la denominada Fase 1 y recién en el 2014 se entraría en plenitud en los trabajos correspondientes a la siguiente Fase.**

Permítanme manifestar -lo hemos dicho en oportunidad de nuestra comparencia en diciembre en el Senado - que la república participa en simultáneo en dos instancias de cooperación: unas que ocurren en el marco del Foro de Transparencia y otras en el del GAFI. Unos aspectos están vinculados a la cooperación tributaria y otros a la cooperación en el combate del lavado de dinero, a los ilícitos económicos vinculados al narcotráfico, al tráfico de armas, etcétera. Constantemente la República está sopesando su participación en estos foros. Uruguay está muy bien calificado en lo que es la normativa y cumplimiento de la normativa de los estándares del GAFI, pero ahí también vamos a tener novedades, y es bueno que lo digamos en una comparecencia de este tipo, porque hay avances en los trabajos de cooperación. Uruguay es un actor muy activo en esos foros y, probablemente, tengamos alguna innovación que puede tener vinculación tributaria - quiero ser claro, pero no por razones de la cooperación tributaria sino por razones vinculadas a la cooperación en este otro ámbito. Quizás esas cosas nos ocupen, pero no por cumplimiento de lo que tenga que ver con la Fase 1, sino con aspectos, que relacionados con el GAFI, en cuanto a alguna innovación jurídica que tengamos que hacer en nuestro ordenamiento, ya no en el plano que estamos discutiendo ahora, sino en el penal. Se trata de otra dimensión, pero quería adelantarlo porque Uruguay califica muy bien y tiene muy poca agenda por cumplir del GAFI, que debe ser de los países que más rápidamente reaccione para adaptar nuestro ordenamiento jurídico para el tratamiento de delitos graves pero que tienen un origen tributario y que están vinculados al lavado de dinero, a ilícitos económicos relacionados al terrorismo, al tráfico de armas, etcétera.

**SEÑOR SANDER.- El Ministro hizo referencia a que tenemos dieciocho convenios firmados. Quisiera saber cuál es el peso que se le da, dentro de esta Fase 1, a los dos acuerdos con Brasil y Argentina -los vecinos más importantes que tenemos, y cuál es el plazo que espera el equipo de Gobierno para tener resuelto estos temas con Argentina, que ya está bien encaminado, y con Brasil, que está un poquito más lejos.**

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- El peso que tienen los socios con los que ya tenemos firmado acuerdo, si uno lo mide en términos de países con los que comerciamos, es decir a los que les vendemos, compramos o en los que Uruguay tiene radicada inversión extranjera directa, es muy importante. El criterio de relevancia económica de los acuerdos ya firmados está más que respetado. El tema es que en el Foro se nos hizo expresa mención a dos socios que son relevantes - obviamente en estos planos también, con los cuales Uruguay debía avanzar. Ese es el peso que se le da; el peso de la observación específica. Se nos dijo expresamente que Uruguay debía avanzar, ya no con el concepto de socio relevante -nosotros entendíamos que estábamos caminando por la buena senda -sino en disponer de acuerdos de cooperación con Brasil y Argentina en esta materia. Quiero aclarar que son diecisiete acuerdos que tiene la República.**

**SEÑOR POSADA.- Quiero hacer un comentario, en función de lo que ha sido la exposición del Ministro que, en todo caso, ratifica aquellos aspectos que habían sido expresados en oportunidad de la interpelación en el Senado, así como los que se nos habían señalado en la reunión en la que participamos representantes de todos los partidos políticos.**

Quiero subrayar un aspecto que, realmente, me parece relevante. En lo que refiere al trabajo que se ha venido desarrollando por parte del Ministerio y de la Cancillería, en el acuerdo de intercambio de información y de doble tributación, en el caso con Argentina, se ha culminado la fase de negociación y ese proyecto de acuerdo ha sido elevado al Presidente de la República. Este aspecto me parece relevante, en función de que se ha ratificado por el Ministro el cumplimiento de aquellos compromisos que se habían asumido en estos ámbitos

a los que hice referencia. Precisamente, la pregunta que hicimos antes de la intervención del Ministro, fue porque se ha conocido públicamente, ha habido trascendidos públicos en ese sentido de que la Presidenta argentina ha señalado objeciones en cuanto a la irretroactividad de este acuerdo. Por tanto, me parece que estos acuerdos deben quedar particularmente claros.

Felicito al señor Ministro en el sentido de que se haya ratificado plenamente la línea de trabajo que se ha ido fijando oportunamente. Este es un aspecto medular para nuestro país en cuanto a la estrategia futura y, por tanto, me parece que no podía pasar desapercibido.

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Quiero hacer un comentario que, quizás, es una precisión terminológica, pero que, en general, corresponde en todas estas negociaciones: el trabajo que podíamos desplegar está terminado. Nunca está terminado el trabajo hasta que se obtienen las autorizaciones y las indicaciones políticas para ir adelante. Es importante decirlo, porque siempre es así. No se trata de que cuando nosotros terminamos una negociación automáticamente se transforma en un acto. Por tanto, la cautela del caso es que este tratado, al igual que el resto de los que se suscriben, antes de ser enviados al Parlamento, pasan por la instancia de que el Poder Ejecutivo decide firmar y, para ello, tiene que haber autorización expresa por parte de la Presidencia de la República. Es un procedimiento normal, no hagamos de esto otra cosa. Lo que sí es claro, es que nosotros tenemos un texto -desde hace bastantes semanas atrás, que entregamos al Presidente de la República y que no ha sufrido ninguna alteración. Puede suceder que así como nosotros hacemos observaciones respecto a cautela con el área que se procede internamente también se puede pensar en cautela por cómo puede actuar la contraparte pero, sinceramente, no creo que sea el caso.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero formular una breve pregunta para aclarar algo que el señor Ministro ha mencionado.**

Para cumplir con los requisitos y poder enviar este informe -que usted ubica entre mitad de año y octubre, a los efectos de la labor legislativa lo que estaría pendiente sería este proyecto sobre información de las acciones de las sociedades anónimas al portador que estaría ingresando al Parlamento y la ratificación de algunos de los tratados que están firmados a determinado nivel pero que requieren la aprobación parlamentaria. El señor Ministro habla de diecisiete en total, algunos de los cuales estarán aprobados por el Parlamento y otros no. El requerimiento es que algunos de ellos sean con países relevantes. A los efectos de saber qué es lo que debemos esperar en esta Comisión y, eventualmente, en alguna otra, ¿cuál es, exactamente, la labor parlamentaria pendiente de aquí a ese plazo que el Gobierno fija como importante?

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Corresponde hacer algunas consideraciones al respecto.**

Para completar el número mínimo de tratados ratificados, con uno o dos más sería suficiente. Debemos tener ratificados los de Argentina y Brasil, que son los que nos señalan. Eso es claro. Ahí no se cumple la regla habitual, porque a nosotros se nos indicó específicamente y se puso una condición. Entonces, debemos ser conscientes de que tenemos la intervención parlamentaria habitual en los tratados que están a consideración pero como ya están aprobados diez o más, si se votan los de Argentina y Brasil, aunque otros demoren en su aprobación no hay problema. Vamos a necesitar firmar y votar los tratados con Argentina y Brasil y aprobar este proyecto que estamos presentando.

Creemos que ese es el conjunto de acciones que el Parlamento de la República va a tener que considerar en los próximos tiempos.

**SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro hacía referencia a los compromisos que surgirán del otro aspecto vinculado al GAFI.**

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Simplemente, quiero adelantar algo.**

Se nos hicieron consultas en ocasión de la reunión con los representantes de los distintos partidos políticos respecto a cuántos temas más podían surgir desde estas instancias de cooperación internacional como

planteos, exigencias o recomendaciones para nuestro país. Debe quedar claro que todo lo que pueden pedir a la República en materia de cooperación tributaria está contenido en este informe, y así lo dijimos. Las acciones sustantivas que hay que realizar las estamos encaminando y, además, expresaremos nuestra opinión respecto a aquellas que no nos parezcan pertinentes. Nos adelantamos a decir que, respecto a algo que tiene un contenido tributario pero que no va a ser planteado en instancias del Foro de Transparencia -porque es un tema que se está discutiendo activamente en la órbita del GAFI, que es un pariente cercano del Foro en materia de cooperación, es importante que en el Parlamento haya conciencia de que esa es un área en la que estamos muy fuertes y que seguir siendo un país destacado en todo eso es algo que la República quiere preservar. Por tanto, se debe actuar lo más diligentemente posible, más allá de que son normas delicadas que, insisto, tienen alcance penal. Ese tema se va a plantear.

Claramente, el titular es que la defraudación tributaria sea considerada como delito precedente en el lavado de dinero. Esta es otra materia, que no tiene que ver con la cooperación tributaria sino con el alcance del hecho de la tipificación penal relativa a la defraudación tributaria, y en nuestro ordenamiento jurídico no ha sido tratada de esa manera hasta el momento. La cooperación internacional en estos temas va a implicar que hagamos un trabajo de adaptación normativa. Insisto en que corresponde que el Parlamento sepa esto y lo he planteado en todas las reuniones colectivas e individuales con los distintos sectores porque me parece bueno que no nos llamemos a sorpresa.

Es importante destacar que en este terreno no hay un blanco móvil. Está claro: tenemos un informe cuyo contenido ya está definido.

(Interrupción del señor Representante Bernini)

No hay un blanco móvil. No es algo que se nos esté cambiando constantemente. Tenemos un informe que dice lo que se solicita que haga Uruguay y otro en que digo que al país se le va a plantear la necesidad de adaptar su marco jurídico y es bueno que lo tengamos en cuenta. Pero no hay nada parecido a nuevos informes que digan otras cosas que cambien el foco de la atención. Esto debe quedar claro. Además, si así fuera, creo que pasaríamos a otro terreno.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Si este punto ha sido suficientemente debatido, podemos pasar al segundo punto del orden del día, relativo a la evolución de los índices macroeconómicos y proyectos a desarrollar previstos para el año 2012 por el Ministerio de Economía y Finanzas.**

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- A modo de introducción al tratamiento de este tema, corresponde realizar una valoración acerca de los principales aspectos del marco macroeconómico y financiero del país que importa tener en cuenta para analizar la trayectoria esperada para nuestra economía en este año y los siguientes. Esto es a cuenta de lo que la Asesoría Macroeconómica y Financiera del Ministerio -cuyo Director, el economista Andrés Masoller, se encuentra presente -está preparando en este momento para la -explicitación del marco macroeconómico de referencia que se utiliza para la programación financiera y fiscal del país que, como ustedes saben, siempre adjuntamos en ocasión de la presentación de la Ley de Presupuesto o de Rendición de Cuentas. Por tanto, las consideraciones que voy a hacer deben quedar a resguardo del trabajo que se está haciendo sobre la evaluación completa de la situación macroeconómica del país y de la especificación de lo que es un marco cuantitativo. Lo que importa en ocasión de la elaboración del marco macroeconómico de referencia para el diseño de la política fiscal y financiera y la política económica en general es que se trate de un marco cuantitativo. En este momento, como estamos procesando información, trataré de reducir las referencias cuantitativas solamente a los elementos de diagnóstico y no de elaboración de proyecciones.**

Dicho esto, importa analizar el contenido de cifras recientemente divulgadas que tienen contenido informativo relevante para la elaboración de ese marco. Hay dos que es importante compartir en esta Comisión. Por un lado, está lo que agrega la divulgación de las cifras de Contabilidad Nacional. La última divulgación ocurrió la semana pasada por parte del Banco Central del Uruguay, cuando se publicó el cierre anual del año 2011 correspondiente a la Contabilidad Nacional. Por otra parte, están los aspectos de lo que podríamos llamar el desempeño fiscal y la parte del manejo de las finanzas públicas. Esos son los dos elementos que importa considerar desde el punto de vista de las novedades. Además, en las próximas

semanas -quizás el próximo mes -se liberarán los datos correspondientes a la Encuesta de Hogares del año 2011.

Esto va a permitir complementar el análisis con un conjunto de indicadores que tienen que ver con aspectos vinculados con el bienestar de la población, las condiciones de pobreza, la indigencia, los niveles de desigualdad, el acceso a bienes y servicio y los niveles de formalización, entre otros. En fin, se trata de un conjunto de información que todavía no ha sido liberada por parte del INE. Cuando esté disponible, quizás sea necesario que se nos convoque nuevamente para analizar esas cifras. De todos modos, en ocasión de la Rendición de Cuentas nos proponemos analizarlas en profundidad, como lo hemos hecho en instancias anteriores.

La divulgación de las cifras de la Contabilidad Nacional fueron ratificatorias de la trayectoria que esperaba el Gobierno con respecto al nivel de actividad. Nosotros preveíamos un nivel del crecimiento en el 2011 del 6% y el registro fue del 5,7%. Para dar contenido cuantitativo a esa distancia de tres décimas porcentuales -me refiero a la diferencia entre lo que esperábamos y lo que efectivamente se divulgó -hay dos acontecimientos que es importante tener en cuenta. En primer lugar, en ese trimestre se condensó el efecto sobre el nivel de actividad de la interrupción de las actividades de la refinería de petróleo que, además, se extendió -este es el punto importante -más de lo previsto. La interrupción fue programada, y no hubo sorpresas. Estaba en las proyecciones, no sé si en la de todos los analistas, pero no podía no estar. Además, nosotros advertimos en el Parlamento -creo que en una Comisión de la Cámara de Representantes -que las cifras del cuarto trimestre tendrían el impacto de la interrupción de las actividades de la refinería de petróleo, debido a su mantenimiento. Esto no es un hecho menor, porque la rama industrial correspondiente a la refinación de petróleo significa un porcentaje importante de la industria y, por ende, de la actividad. No es que haya habido una caída en el margen sino que hubo cero producción. Una interrupción de actividades equivale a cero e implica una sustitución del procesamiento interno por importaciones. Quiere decir que se sustituye la oferta completamente. Además -como es de público conocimiento, y por razones que todos conocen, la interrupción de actividades de la refinería se extendió más de lo previsto. Este es un hecho a tener en cuenta.

En segundo término, en el último semestre del año pasado tuvo especial significación el impacto de la sequía sobre los cultivos de verano. Las cifras recogieron básicamente ese efecto, que se está transformando en un hecho macroeconómico relevante. Desde el punto de vista energético y agrícola, los impactos que tienen estos eventos climáticos sobre la producción y las finanzas públicas son importantes.

Si uno tuviera en cuenta cuánto fue el impacto no programado al momento de hacer las previsiones, vería que es más de tres décimas porcentuales. La distancia entre estos acontecimientos y la realidad sería entre 0,4% y 0,5% del PIB. Digo esto simplemente a los efectos de identificar qué información está contenida en ese índice.

No obstante, hay algunos rasgos de la evolución de los datos de la Contabilidad Nacional que merecen consideraciones especiales. En primer lugar, las exportaciones y la inversión productiva privada siguen siendo un puntal para el crecimiento de nuestra economía. Hay un aporte positivo del saldo exterior al crecimiento económico, lo que no se había dado en algunas instancias anteriores. La inversión productiva privada realmente está siendo un factor muy dinámico de la actividad productiva en el país. Volvemos a observar que el consumo de las familias se expande por encima del PIB. Quizás se haya moderado la distancia entre el comportamiento del nivel de actividad y el del consumo, pero sigue ocurriendo. Esto debe ser relativizado porque las familias -creo interpretar las conductas de consumo de las familias -entendieron que el acontecimiento que estaba ocurriendo en el cuarto trimestre era transitorio. Por tanto, sus conductas de consumo no tenían por qué modificarse por un acontecimiento localizado. Este sigue siendo un tema que caracteriza esta fase de evolución. Se trata de un crecimiento de consumo leve, por encima del nivel de actividad general de la economía. Esto ocurre en un contexto en el cual han sido ratificadas las proyecciones en materia de déficit en cuenta corriente. Adelanto que este año vamos a tener un déficit de cuenta corriente mucho más importante que el del año pasado, por la sencilla razón que en 2012 se realizarán todas las importaciones correspondientes al proyecto Montes del Plata. El componente importado de ese proyecto para la instalación de la nueva planta será significativo. Por tanto, este año vamos a tener localizado un incremento del déficit de cuenta corriente, que se va a revertir absolutamente una vez que el proyecto termine. Además, van a aparecer las exportaciones, es decir, el nivel agregado suplementario del proyecto, que va a significar un aumento importante en la capacidad de exportación del país, obviamente, por única vez.

Desde el plano macroeconómico esta es una situación general. ¿Qué nos dicen las cifras fiscales del país? En ocasión de la presentación de la Rendición de Cuentas, a la luz de la situación climática a principio de año y los efectos sobre el costo energético, aceptamos en esta Comisión que se deterioraba el resultado de las empresas públicas de manera considerable y consideramos que el déficit se situara en 1,6% del PIB, cuando la proyección para ese año era del 1,1%. Lo justificamos, entendimos que esa era la mejor respuesta que podíamos dar y explicamos los motivos que nos llevaron a razonar de esa manera. Lo cierto es que cuando miramos el resultado final de las finanzas públicas vemos que fue mejor que el proyectado a nivel del Presupuesto Nacional. Tuvimos un resultado consolidado del sector público de 0,8 puntos del PIB.

En este sentido, voy a hacer tres comentarios que son importantes tener en cuenta para valorar esta cifra fiscal. Dentro de esta cifra fiscal hay componentes permanentes y componentes meramente transitorios. Es importante distinguir uno de otros para valorar qué significa esa mejora de 0,8 puntos porcentuales del PIB. Estamos hablando de una mejora del resultado fiscal respecto a lo programado de más de US$ 350:000.000. Pero esto no significa una mejora de US$ 350:00.000 anuales en la posición firme y sólida de las finanzas públicas, porque hay una parte permanente y otra transitoria. Básicamente, si tuviéramos que poner cifras, guarismos, la evaluación que haríamos sería que prácticamente dos tercios de esa mejora -quizás un poco menos, el 60% -es explicable por acontecimientos transitorios, y la otra -vinculada a la situación de costo de producción de empresas públicas, al cronograma de ejecución de la inversión pública en algunas empresas, etcétera -no es mejora permanente sino que simplemente es un ahorro. El país ahorró. Cuando se habla de la utilización de recursos nuevos, a uno le sorprende cuando se dice: "No se ahorra". En realidad, la discusión se puede plantear porque hay ahorro y mejora de la posición fiscal. Eso ya ocurrió, no es que está por ocurrir. El ahorro ocurrió el año pasado y este año se consolidó la estrategia de ahorro preventivo por la sencilla razón de que el plan fiscal ya está fijado. Entonces, a veces uno se queda sorprendido sobre el uso de la palabra "ahorro", y la imprudencia que aparece detrás de la conducta de no ahorrar todo. Reitero que esto ya fue ahorrado, no es que está pendiente de ahorro. Una familia que tiene ahorros, después tiene que decidir qué hace con ellos. Los ahorros están al servicio del bienestar de la familia, no son un fin en sí mismo de la vida de ningún ciudadano. A ninguna persona se le ocurriría transformar el ahorro en un fin en sí mismo, más allá del bienestar o de las contingencias que trata de proteger. Lo cierto es que hay una parte que es mejora sustantiva y permanente de las finanzas públicas, y otra que es explicable por factores circunstanciales. En ocasión de la publicación de las cifras lo que hicimos fue explicar cuánto era uno y cuánto lo otro. Esa situación de holgura fiscal tiene un segundo comentario aparte de los transitorio y lo permanente, y voy a detenerme especialmente en esto.

**SEÑOR ABDALA.- Quisiera preguntar algo sobre lo que estaba explicando el señor Ministro.**

Con relación a esta situación de ahorro de carácter fiscal que se produjo, en su momento se generó una discusión pública en el seno del propio Gobierno por el destino de esos recursos. Es interesante advertir lo que acaba de decir el señor Ministro en cuanto a que una parte muy importante de ese espacio -si se lo puede llamar así -que se generó obedece a factores transitorios, que no son permanentes. En este caso, habló de un 60%. Me parece que eso implica un cambio cualitativo, por lo menos con relación a lo que oportunamente trascendió o lo que en algún sentido todos advertimos como una situación más permanente que transitoria. Si eso es un ahorro que se produjo por única vez, por lo menos en ese componente mayoritario, parecería difícil -no lo estoy afirmando -pensar que esos recursos puedan tener un destino vinculado con la financiación de un gasto de carácter permanente o una ampliación del gasto que específicamente vaya más allá de este ahorro que se ha generado. Digo esto porque tal vez estas consideraciones tengan que ver con la mayor o menor consistencia que haya tenido en aquel momento esa discusión. Recuerdo que el señor Ministro de Desarrollo Social reclamó la posibilidad de que esos dineros se invirtieran en aumentar el gasto del MIDES o en reforzar los programas sociales. Quiero entender bien. Estamos hablando de un ahorro que se generó por única vez, por la situación que el señor Ministro ha descrito, aunque más no sea en ese componente del 60%. Entonces, desde ese punto de vista, deberíamos relativizar o simplificar la discusión. Esto es concretamente lo que quería manifestar.

**SEÑOR MUJICA.- La discusión a que refiere al señor Diputado Abdala se dio en torno a una cifra que se manejó públicamente. La pregunta específica es si US$ 140:000.000 es la cifra total del ahorro o es la cuota parte de ese total que responde a un ahorro permanente.**

**SEÑORA PIÑEYRÚA.- No comprendo bien el concepto de ahorro vinculado con un menor déficit. En realidad, lo que hubo fue un déficit menor al proyectado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Entonces, ahorramos lo que no teníamos, porque déficit implica algo que no tenemos. Por lo tanto, pido al señor Ministro una aclaración respecto a este concepto porque me confunde.**

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- En primer lugar, voy a ser preciso en términos cuantitativos.**

La mejora de la posición fiscal respecto a lo programado, más allá de terminologías que se puedan utilizar, es claramente una situación que generaba un desahorro o una necesidad de endeudamiento equivalente a 1,6 puntos del PIB. Y esa necesidad de desahorro o de endeudamiento se redujo a 0,8. La distancia entre 1,6 y 0,8 podemos llamarla como se nos ocurra, pero en cualquier caso es menor recurso al endeudamiento o menor recurso al desahorro. Por lo tanto, el concepto de ahorro, desde el punto de vista técnico, es pertinente. Quizás en la terminología habitual el ahorro es solo superávit, pero no es así. El ahorro también es respecto a lo que está programado. Esto sucede en el mundo de la empresa y en las familias, donde a veces está previsto un resultado y se obtiene otro. En cualquier caso, las cifras son las siguientes. Aproximadamente US$ 360:000.000 fue la mejora del resultado fiscal respecto a lo programado, y US$ 140:000.000 pertenecen al componente firme o permanente, no atribuible a estos factores transitorios. Eso fue lo que expresamos públicamente e informamos al Gabinete. Obviamente, esta información entra en el procesamiento de acciones subsiguientes, de las cuales no hay ninguna específicamente planteada.

Obviamente, estamos en un mundo en el que la existencia de necesidades que superan los medios de que disponemos es la regla. Entonces, es lógico que cada vez que se plantean problemas que involucran el uso de recursos presupuestales haya un exceso de interés por ser prioridad o por atender dimensiones específicas que cada uno cree que tiene. Eso es absolutamente normal y me imagino que no provoca ninguna tensión y, sobre todo, en una Comisión de Hacienda en la cual esta es la temática habitual de trabajo y en la que todos nosotros participamos enfrentados a la misma situación.

Por otro lado, considero que la segunda parte de mi respuesta referida a la situación fiscal es más importante que la primera, porque tiene más significación económica. La posición fiscal del Uruguay está afectada por un hecho muy importante. Me refiero a que el Gobierno ha decidido tener una actitud muy precautoria en materia de disponer de altos niveles de liquidez. Esto fue parte de la estrategia que el Gobierno delineó para protegerse respecto a cualquier dificultad financiera que proviniera de la situación internacional, que sigue siendo incierta. El actual nivel de reservas internacionales del Banco Central del Uruguay tiene un componente muy importante de esa liquidez, que es atribuible a una intención del organismo de equilibrar a través de sus acciones y de su política de emisiones y control monetario los temas vinculados a aspectos de contención de la inflación y de evitar apreciaciones excesivas de la moneda extranjera. Cuando sumamos esos excesos de liquidez atribuibles a cosas que estamos protegiendo -a la producción uruguaya y a todos los uruguayos respecto a lo financiero -y vemos el costo financiero que tiene esta protección, podemos decir que es bastante más que el déficit de 0,8 que tenemos del PIB. Estamos pagando intereses por proteger a nuestra sociedad de contingencias financieras o de apreciaciones muy inconvenientes de la moneda nacional, y probablemente problemas de competitividad. Entonces, hemos decidido explicitar en el resultado fiscal -se puede calcular perfectamente, y lo vamos a hacer en ocasión de la elaboración de la programación, cuál es específicamente el costo de esa protección. Eso es parte de lo que estamos haciendo para prevenir problemas y dificultades que pueden afectar nuestra economía.

La posición fiscal del Uruguay es muy sólida. Es más sólida aun si se tiene en cuenta el informe que acaba de presentar el BID, en ocasión de la Asamblea de Gobernadores recientemente realizada en Uruguay. La Vicepresidencia de Investigaciones Económicas del BID hizo una presentación en la cual se establece que solo cuatro países de la región están preparados para enfrentar una eventual crisis y que mejoraron su situación fiscal y financiera respecto al año 2008. Uno de ellos es el nuestro. Uruguay es el único país de la región que ha mejorado su situación fiscal para estar pronto para reaccionar ante una situación crítica.

Entonces, nosotros tenemos una situación fiscal que hay que preservar, y es muy importante que se haya actuado como hasta ahora, durante un largo período que no tiene parangón. No hay un período de siete años continuados, en la historia macroeconómica del país -desde que conozco cifras -en el que la situación fiscal sea como ha sido. Pero, además, si se tienen en cuenta estos aspectos que estoy mencionando me parece que es aún más claro el buen desempeño fiscal.

Vuelvo a repetir algo que hemos dicho en múltiples oportunidades. La política fiscal es el ancla del programa macroeconómico del Uruguay, y lo va a seguir siendo. Es el ancla fundamental porque detrás de la imprudencia y la inconducta fiscal ha estado el origen de todas las crisis macroeconómicas y sociales más importantes que ha tenido nuestro país. Estamos comprometidos con una política fiscal prudente y cuidadosa y para eso sabemos que debemos tener resguardos financieros. Para proteger la política fiscal hay que proteger el financiamiento que la respalda, y por eso estamos haciendo enormes esfuerzos que, además, gozan de mucha valoración por parte de los analistas que siguen la realidad económica a nivel internacional. Si eso no fuera así sería inexplicable que seamos el único país de la región que pueda hacer operaciones de colocación en moneda local indexada o sin indexar, a los plazos que está haciendo Uruguay, con recepción de interés por parte de inversores internacionales en el marco de nuestro derecho. No estamos emitiendo hoy con operaciones en el marco del derecho de Estados Unidos o del derecho inglés; lo estamos haciendo con normativa local. Esa es una indicación de confianza verdaderamente importante y fundamental para nuestro país. Hace muy pocos días pudimos hacer una operación de canje y emisión por US$ 800:000.000 en moneda nacional, entre indexada y moneda nominal, con participación de inversores locales e internacionales. Eso sería imposible, si no tuviéramos una posición fiscal todo lo sólida que es.

Obviamente, lo que yo no puedo evitar -ni probablemente ninguno de nosotros, es que haya preconceptos ideológicos toda vez que se habla de utilizar la herramienta fiscal con cualquier fin. ¿Por qué? Porque la política fiscal tiene eso; es la más política de todas las políticas económicas, y las diferencias de opinión sobre lo que hay que hacer con su orientación marca señas de identidad políticas de cada uno. Nosotros tenemos las nuestras que, obviamente, pueden no ser compartidas, y de hecho no lo son por muchos sectores políticos y de opinión. Lo que sí está claro, y creo que hay que poner a resguardo de esta discusión ideológica que va por otros carriles, es que no podemos decir que la política fiscal de Uruguay no es sólida, prudente y parte del ancla fundamental que da estabilidad y previsibilidad a la economía.

Permítanme decirlo de esta manera. En las actuales circunstancias, los niveles de liquidez de que dispone el Gobierno cubren los vencimientos enteros de deuda pública, sin emitir un centésimo, correspondientes a los tres próximos años y los déficits presupuestales programados para los tres próximos años. Piensen que esto nos da una situación muy sólida en un horizonte de tres años y que, además, la duración promedio del endeudamiento público uruguayo es más del doble que la de los países que están en dificultad en Europa. Por tanto, la situación financiera y fiscal del país, que una y otra son anclas de la estabilidad, son activos de todos los uruguayos. El Gobierno asumió sus compromisos en esta materia y los va a mantener pero, sobre todo, es algo que está al servicio del bienestar colectivo y no, simplemente, al servicio de cumplir con un esfuerzo de comparación internacional o de evaluación.

Permítaseme hacer un último comentario con respecto a que, curiosamente, quienes miran las fragilidades y vulnerabilidades del país y a veces tratan de subrayarlas en exceso, como las calificadoras de riesgo, etcétera, dicen muchas cosas, pero sobre la política fiscal solo expresan que es muy sólida. Entonces, verdaderamente el interpelante más duro que tiene la República para ser reconocida en sus mejoras, es decir las calificadoras de riesgo, ni siquiera ponen ese tema sobre la mesa. Por lo tanto, creo que este asunto no debería ocupar mucho más tiempo en nuestro análisis porque eso está asegurado. Discutamos sobre los asuntos que importan, sobre lo que hay que hacer en el país.

Hace pocos días, en una instancia en las que estaban presentes muchas de las calificadores que evalúan al país, dije que si nosotros siguiéramos la agenda que nos sugieren las calificadoras estaríamos haciendo cosas que a Uruguay no le importan. Las cosas que importan a Uruguay no son expresadas por las calificadoras de riesgo ni son las que nos señalan. Tengamos nuestra propia agenda, nuestras propias discusiones, pero hagamos del programa macroeconómico algo sólido como lo es hoy.

Tenemos preocupación por algunos temas macroeconómicos. El compromiso de restablecer rápidamente la trayectoria de la inflación hacia el rango objetivo es una prioridad muy importante, es una prioridad del Gobierno y es algo que queremos expresar en esta Comisión cuando se nos invita a hablar sobre índices macroeconómicos. Ahí tenemos una variable sobre la cual en estos últimos meses hemos tenido buenas señales que muestran eficacia de las políticas que se han aplicado, pero que todavía está fuera del rango objetivo.

**SEÑOR SANDER.- Creo que el tema de los US$ 140:000.000 ha sido el principal en los últimos meses; lo he escuchado reiteradamente y hay comentarios de todo tipo. Uno, que no es economista, trata de**

**escuchar y atender, y la respuesta del señor Ministro es sólida en cuanto a las finanzas de Uruguay y sus reservas, y la conocemos porque ya la planteó en esta Sala en noviembre del año pasado.**

Dentro del tema del crecimiento del país, por encima del debate de si sobran o no US$ 140:000.000 -que creo que no es lo más relevante, tengo tres dudas. La primera refiere a la inflación, que el señor Ministro señalaba que se intentaba alinear a la meta. El año pasado, en oportunidad de la Rendición de Cuentas, expresó aquí que el principal problema que tenía el Gobierno era el riesgo de perder los beneficios sociales de mucha gente que ha salido de esa franja de pobreza e indigencia si la inflación se disparaba por encima de lo que está hoy.

En segundo término -esto me interesa también por ser de la frontera-, en noviembre el dólar en Brasil estaba a algo más de 1,60 reales y hoy está a 1,82 o 1,83. ¿Cuál es la incidencia de esas medidas de Brasil que cada vez se protege más y, lentamente, se cierra más, aunque no al ritmo de Argentina?

En tercer lugar, hemos escuchado al señor Ministro hablar sobre Montes del Plata y la incidencia que tendrá en el PBI, por lo que querría saber si considera y está dentro de las proyecciones del equipo económico, que esa actividad de crecimiento industrial será constante o en qué momento piensa que habrá una desaceleración.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Agrego una pregunta muy breve vinculada a ese menor faltante: falta menos para el equilibrio fiscal. El señor Ministro establecía una serie de conceptos que identifican la solidez que tiene Uruguay respecto a otros países en materia fiscal para estar prevenido ante eventuales contingencias. Al mismo tiempo, hay un déficit menor que libera un monto que se habla es de US$ 140:000.000. Ese monto liberado puede tener dos tipos de destinos: un gasto corriente o un gasto puntual. Es decir: sobró una vez y se gasta una vez, o se incorpora a un gasto corriente que se transforma en un gasto permanente. Según el destino, esos US$ 140:000.000 se podrían destinar a construir escuelas -por poner un solo ejemplo -que, una vez realizadas, no requieren nueva disposición de recursos al año siguiente, o se podrían incorporar a un gasto corriente que requiere que al año siguiente estén disponibles esos recursos. La pregunta es por cuál de los lados se va, porque si se va por el lado de incluir esa cifra al gasto corriente poniéndola, por ejemplo, en salarios, en pasividades o en políticas sociales que incrementan las transferencias y que luego se transforman en una obligación permanente, deberíamos prever que esto se va a mantener en el tiempo; si no se va a incrementar el déficit al siguiente período.**

Esa era la pregunta que quería formular complementando la primera parte de la realizada por el señor Diputado Sander.

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Creo que los dos primeros temas que planteó el señor Diputado Sander están interconectados. La trayectoria de la inflación, el comportamiento de la competitividad y la necesaria situación que la competitividad debe ofrecer para desarrollar nuestros negocios con el exterior, no están disociadas en absoluto: inflación y competitividad están bastante emparentadas, y al priorizarse el control de la inflación y su ubicación lo más rápidamente posible dentro del rango meta, estamos, en primer lugar, atendiendo las razones sociales, a que hizo referencia el señor Diputado, por los efectos que tiene la inflación en términos distributivos, pero también respondiendo a nuestra preocupación por mantener niveles de competitividad adecuados. Ningún índice de competitividad, basado en comparaciones de precios, refleja exactamente cuál es la posición verdaderamente competitiva de una empresa o de un país, porque detrás del concepto de competitividad hay aspectos que están más allá de los precios, que tienen que ver con cuestiones en materia de productividad, con el cambio tecnológico y los efectos que tiene la forma de producir sobre la competitividad.**

Creo que Uruguay está asistiendo a un proceso en el cual la posición competitiva de nuestras empresas es sólida, en un marco en el que las comparaciones de precios bilaterales con algún país o con otro están siendo a veces menos favorables que en el pasado.

Creo que lo que debemos destacar en este caso es la respuesta que está teniendo nuestra producción en materia competitiva y que estamos asistiendo, por primera vez en nuestra historia, a que más de la mitad del

crecimiento económico registrado responde a mejoras de productividad. Me parece que este es un acontecimiento macroeconómico mayor sin precedentes desde que yo conozco análisis económicos sistemáticos sobre la economía uruguaya. Este es un hecho mayor, porque no solo estamos creciendo tres veces más rápido que en el promedio de muchas décadas en nuestro país, sino que además más de la mitad de ese crecimiento es atribuible a mejoras de productividad total de los factores de producción y este es un acontecimiento que hace que el concepto de competitividad que debemos que tener en la cabeza sea mucho más rico y sólido.

No obstante, la preocupación permanente del Gobierno por la inflación y por que las posiciones de competitividad- precio permitan mantener y sostener nuestra capacidad de seguir creciendo en materia de exportaciones, es muy importante. Siempre vamos a tener fluctuaciones, y lo hemos dicho en más de una oportunidad. Cuando uno analiza las relaciones de precios bilaterales con Brasil en los últimos años, hemos observado un alineamiento muy grande en el signo de los movimientos de las operaciones bancarias en Uruguay y en Brasil. Nos movemos en la misma dirección, tanto al alza, como a la baja, en la apreciación, como en la depreciación, pero Uruguay siempre ha mostrado un comportamiento amortiguado. Hemos sido menos volátiles que Brasil, que ha oscilado mucho más, pero en la misma dirección.

Entonces, a veces lo que observamos son los procesos de ajuste de esa menor volatilidad, y es algo que nosotros simplemente seguimos con atención.

Con respecto a Montes de Plata, creo que la respuesta es clara. Vamos a tener un incremento de actividad económica durante la instalación del proyecto y una vez instalado esa actividad desaparece. Después quedará algo que la economía uruguaya no tenía, que es un proceso industrial de una materia prima nacional que agrega valor y trabajo, genera oportunidad y da un conjunto de oportunidades nuevas a las industrias y servicios conexos. Eso es lo que queda, y es lo que las estimaciones disponibles muestran que implicará un salto de nivel en las exportaciones, por única vez, porque en realidad se trata de un valor agregado que se realizará desde las instalaciones de Montes del Plata, y que una vez que culmina crecerá al nivel normal de la expansión de la actividad.

Con respecto a la consulta del señor Diputado vinculada con gastos permanentes o por única vez, creo que forma de una discusión muy relevante, porque hace al cuidado con el que hay que manejar los recursos. Estamos en un contexto muy incierto. El hecho de que se haya resuelto parte del problema planteado, directamente vinculado con la situación griega, que hoy hace que tengamos, por supuesto, una situación mucho menos preocupante que hace poco, no quiere decir que se hayan reducido drásticamente los niveles de incertidumbre.

Entonces, la decisión de cómo se utilizarán estos recursos, o cualquier otra decisión de política fiscal, de asumir compromisos de gastos permanentes o que se puedan manejar temporalmente, es uno de los aspectos que debe formar parte del debate. El plan fiscal para este año está fijado y en cuanto ingrese la Rendición de Cuentas discutiremos estos aspectos.

Si bien el Poder Ejecutivo no ha tomado una decisión al respecto, le preocupa este contexto de incertidumbre y por eso seguirá actuando con la misma prudencia que hasta ahora.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a intermedio por cinco minutos.**

(Se retira de Sala el señor Ministro de Economía y Finanzas)

——Antes de continuar, damos cuenta de que el señor Ministro se ha disculpado dado que tenía otro compromiso, pero ha quedado en Sala el equipo del Ministerio de Economía, que va a continuar con la exposición.

**SEÑOR ASTI.- Queríamos que el equipo del Ministerio nos brindara alguna reflexión, precisamente, de lo que comenzó a tratar el señor Ministro en el segundo punto sobre los datos recientemente conocidos de las cuentas nacionales, en particular, del crecimiento del Producto Bruto Interno. Hemos visto que ha habido determinada preocupación, por no decir alarma, porque la cifra dada podría estar indicando un enlentecimiento no programado del crecimiento de nuestra actividad.**

Me gustaría que el economista Masoller nos pudiera enmarcar esas cifras en lo que es, en primer lugar, la crisis internacional, la incertidumbre que esta ocasiona en las distintas economías de todos los países y, en segundo término, en lo que fueron las proyecciones desde el Presupuesto Nacional y desde la última Rendición de Cuentas, en las cuales -a mi entender -ya estaban programadas las proyecciones de alrededor de 6% para 2011 y de 4% para el año que está transcurriendo.

Ya algo decía el señor Ministro sobre la evaluación de organismos internacionales en cuanto a cómo Uruguay se ha preparado para la crisis, y está mejor preparado que otros países, con toda la reducción de vulnerabilidades -no blindajes, que ha venido realizando efectivamente en estos últimos años de Gobierno.

Entonces, me gustaría que se enmarcaran las cifras que se conocieron de 2011 y las que se proyectan para 2012 en el marco de la crisis internacional y en el de la propia proyección macroeconómica del Presupuesto y de la última Rendición de Cuentas. Además, quisiera conocer los efectos de cómo el país se preparó con esa reducción de vulnerabilidades.

**SEÑOR MASOLLER.- Intentando responder al planteo que hace el señor Diputado Asti, me parece importante analizar cuál es el contexto internacional en el que se están dando estos resultados macroeconómicos.**

Como todos saben, el año pasado fue extremadamente complicado a nivel internacional. La situación de Europa era prácticamente recesiva, de estancamiento pero con perspectivas de recesión seria en algunos de los principales países de la región. Hubo una recuperación muy moderada en el caso de Estados Unidos, bastante más lenta de lo que estaba prevista, y también un desaceleramiento de la economía china, que recientemente ajustó sus metas de crecimiento a un 7,5%, lo que para la economía china es un cimbronazo muy grande; ese país está acostumbrado a crecer a dos dígitos y hablar de una reducción a 7.5% es algo realmente significativo.

En ese marco, nuestro país tuvo un comportamiento muy positivo. Como bien señalaba el señor Diputado Asti, en un escenario tan complejo a nivel internacional estamos registrando un crecimiento cercano al 6%, que es muy superior a lo que es el ritmo de crecimiento de la región. Uruguay, por séptimo año consecutivo ha crecido por encima de la región. En el caso de 2011, el Producto Bruto Interno de nuestro país ha crecido aproximadamente un punto o un punto y medio porcentual sobre el promedio de América Latina. Si uno mira a Brasil, una economía con un comportamiento similar en términos de políticas macroeconómicas, de clima de negocios, etcétera, el año pasado creció un 2,7% contra un 5,7% de Uruguay, es decir que el incremento en el crecimiento de nuestro país es un guarismo bastante superior. Y si uno hace una comparación con lo que es la tendencia histórica del Uruguay -otra de las posibles comparaciones que se podrían hacer, el hecho de que nuestro país haya crecido un 6% -superando, inclusive, el crecimiento potencial de la economía, que el consenso general de analistas ubican en el entorno del 4%, y Uruguay creció un 5,7% en ese contexto internacional, está pautando lo que es la fortaleza de la economía uruguaya. En otras coyunturas, en décadas pasadas, frente a un mismo escenario internacional, seguramente Uruguay habría registrado un resultado muy negativo. Basta con pensar que las crisis que atravesó el país en la época de la tablita y luego en 2002, justamente se explicaron por problemas internacionales: la crisis de la deuda internacional o las crisis regionales, que terminaron afectando severamente a la economía uruguaya. Bueno, ahora ese no ha sido el caso. Sí es cierto que hay un enlentecimiento del ritmo de crecimiento. Esto es algo obvio: Uruguay está empezando a sufrir alguno de los impactos de la crisis internacional y de los problemas por todos conocidos en la región, pero la economía sigue creciendo.

Como bien planteaba el Ministro, el dato del cuarto trimestre tiene algunos problemas estadísticos -que son perfectamente explicables -que, de alguna forma, no permiten visualizar cuál es la situación real. La situación real es que la economía sigue creciendo a un ritmo menor, lo cual también ayuda a controlar las presiones inflacionarias. En esto hay una consistencia macroeconómica. Uruguay era de los pocos países que seguía sufriendo el fenómeno inflacionario en un contexto internacional recesivo, porque la economía, la demanda interna, estaba muy fuerte y eso hacía que existieran presiones adicionales sobre los precios domésticos. Este fenómeno del enlentecimiento económico va a ayudar a controlar la inflación. En los últimos meses, ya se han observado cifras positivas en materia inflacionaria, por lo que estamos esperando una convergencia gradual del crecimiento, que era insostenible porque superaba ampliamente ese crecimiento potencial de la economía. Estamos esperando que en este año 2012 haya un crecimiento mucho más alineado con la perspectiva a largo plazo de la economía y con la perspectiva presupuestal. Teniendo en cuenta los supuestos

macroeconómicos que se utilizaron como base para la elaboración del Presupuesto nacional y de la Rendición de Cuentas, se estaría convergiendo hacia esos guarismos.

Básicamente, esto es lo que quería decir para complementar un poco la opinión del Ministro en términos de cuál es el contexto macroeconómico que nos espera para este año. Creemos que hemos empezado 2012 con algunas señales auspiciosas a nivel internacional, y no estamos en la situación tan crítica de expectativa financiera que uno podía pensar a mitad del año pasado. Los mercados financieros han presentado señales positivas; los precios de las "commodities" se han recuperado en los primeros meses del año; la reestructuración de la deuda griega ha descomprimido algunos elementos difíciles de los mercados financieros; el Banco Central Europeo ha tenido una política muy activa de inyección de liquidez, y esa también ha sido una señal muy positiva para los mercados. Yo diría, pues, que estamos en un escenario en el que si bien existen riesgos muy importantes -porque no se ha logrado revertir la compleja situación en materia de deudas soberanas, fundamentalmente en Europa, donde siguen existiendo graves problemas de sostenibilidad fiscal-, las perspectivas para 2012 son algo más alentadoras que las del año pasado. En ese contexto, estamos convencidos de que la economía uruguaya va a tener un comportamiento adecuado basado, justamente, en estos equilibrios macroeconómicos que constituyen una base fundamental para el proceso de crecimiento económico. Estamos hablando del equilibrio fiscal, del equilibrio comercial, del equilibrio de la cuenta corriente; no estamos registrando desequilibrios significativos que no sean explicados por este megaproyecto de Montes del Plata. Descontando ese proyecto, que se financia totalmente con inversión extranjera directa, el sector externo de la economía presenta una vulnerabilidad más baja; las exportaciones están diversificadas; el impacto de la situación regional, y fundamentalmente las medidas proteccionistas sobre nuestros productos, es limitado: si bien se siente en algunos sectores, no es algo que uno pueda decir que tenga un impacto macroeconómico que eventualmente haga cambiar las cifras programadas en forma significativa. Y en cuanto a la inflación -variable que en este momento es el mayor motivo de preocupación, este escenario y una política fiscal prudente y responsable, permitirían asegurar que en el mediano plazo se estaría convergiendo con las metas establecidas en materia inflacionaria. Esto es importante destacarlo: -de un día para otro es imposible, no hay país donde se logre cumplir metas inflacionarias en períodos muy cortos. La inflación tiene un componente inercial muy grande, por lo tanto, las políticas monetaria y la fiscal están sesgadas hacia el cumplimiento de las metas de inflación, pero en horizontes de tiempo relativamente largos. Estamos hablando de dieciocho a veinticuatro meses, que es el plazo normal de implementación de la política monetaria.

**SEÑOR ABDALA.- En el contexto de lo que el economista Masoller viene desarrollando, a partir de la consulta del Diputado Asti, sin ninguna duda que aparece como relevante -eso no es novedad -la instancia presupuestal de la Rendición de Cuentas, como todos los años. Estamos todavía a tres meses del vencimiento del plazo constitucional, del límite que establece la Constitución para la remisión del proyecto al Parlamento, y por lo tanto capaz que la pregunta es un poco prematura, pero supongo que el Ministerio ya estará pensando o trabajando en la propuesta que habrá de concretar. Quisiera preguntar si esto es así y si a esta altura podemos tener una idea -aunque sea aproximada -en cuanto a qué tipo o estilo de Rendición de Cuentas nos espera, es decir, si el proyecto va a ser más de rendición de cuentas o bien tendrá un componente grande, importante, de ajuste presupuestal, como ocurrió en la última instancia, con un articulado muy numeroso que, más allá de la modificación o -del incremento o no del gasto público, hubo un ajuste significativo en el diseño presupuestal. Sería bueno, si el Ministerio está en condiciones de hacerlo, que nos diera una idea de carácter general o que nos comentara en qué están trabajando con relación a eso.**

**SEÑOR SANDER.- El economista hacía referencia a que estamos volviendo al eje del proyecto original del Presupuesto nacional, del 4% o 4,5% de crecimiento. Mi pregunta es cómo impactaría esa desaceleración del crecimiento en el tema de la recaudación y del déficit fiscal del Gobierno.**

**SEÑOR ASTI.- Quiero recordar que quedó pendiente la respuesta acerca de qué tipo de proyectos, además de la Rendición de Cuentas y del proyecto vinculado a la transparencia tributaria -que seguramente entrará por esta Comisión-, tiene planteados el Ministerio para este año a efectos de su -tratamiento en este ámbito.**

**SEÑOR MASOLLER.- Respondiendo a la primera pregunta, diría que no se esperen demasiados aspectos innovadores en lo que ha sido la política del Ministerio en materia de Rendición de Cuentas.**

**Recién la semana pasada salió el dato de las cuentas nacionales. No va a haber otra información relevante de nivel de actividad antes de la Rendición de Cuentas, es decir que, seguramente, vamos a tener que trabajar con la última información de cierre de 2011 y con algunas proyecciones que se pueden hacer sobre los datos de los primeros meses de este año. Básicamente, diría que el escenario macroeconómico es el que está planteado y que hemos comentado. No esperamos que haya noticias relevantes de acá a un par de meses, que es cuando se van a definir más los temas específicos de la Rendición de Cuentas.**

Si bien aun no tenemos elementos para decir cuál va a ser la cantidad de artículos que se van a incluir en la Rendición de Cuentas, sí es de esperar que tenga un contenido acotado en materia de aumento de créditos presupuestales y, como es costumbre, que haya un conjunto importante de artículos sin costo presupuestal, pero que de todas formas son relevantes para cada uno de los Incisos involucrados en el Presupuesto nacional. Eso es lo que podemos decir al día de hoy, en que estamos -días más, días menos -a tres meses de la presentación. Recién en estos momentos estamos empezando a juntarnos con cada uno de los Incisos y viendo cuáles son sus requirimientos y artículos para ser incluidos en esta Rendición de Cuentas.

En materia de recaudación y déficit fiscal, en la medida en que no estamos previendo un nivel de actividad menor de lo que estaba previsto en la Rendición de Cuentas, no creemos que pueda haber desalineamientos respecto de los niveles de recaudación ni de déficit fiscal. Es decir, estamos en condiciones de presentar una Rendición de Cuentas que cumpla estrictamente con lo comprometido en el Presupuesto nacional.

A qué cabe hacer el siguiente comentario. Como ustedes saben, y el Ministerio lo ha justificado en varias oportunidades, las cifras fiscales son muy sensibles a sectores transitorios o a los vinculados sobre todo a la parte energética, a la situación climática y a cómo eso afecta, o no, las cuentas públicas y el resultado global del sector público. En ese sentido, no estamos en condiciones de decir cuál va a ser el cierre efectivo del resultado fiscal de 2011, pero sí que se va a cumplir con el componente más estructural. Si ese resultado va a estar por arriba o por debajo del programado, va a depender de factores exógenos, fundamentalmente de cuál sea el resultado en materia climática y de lluvias, a los efectos de determinar cómo eso incide sobre las cuentas de las empresas públicas.

**SEÑOR APEZTEGUÍA.- En cuanto a la última pregunta acerca de si el Ministerio de Economía y Finanzas tiene otras alternativas, el economista Polgar luego se va a referir a los temas de las tarjetas de crédito que están vinculados con el proyecto que aprobó esta Cámara en cuanto a la rebaja del IVA, pero también el Ministerio comprometió -así fue anunciado el año pasado -algunos temas de naturaleza legal, referidos a procesos de bancarización que están dentro de los objetivos del Poder Ejecutivo. Asimismo, dentro de las prioridades del Poder Ejecutivo ha salido otro proyecto que aquí se puede considerar, vinculado a una actualización que resulta imprescindible respecto de los juegos de azar y apuestas del Estado, tanto en lo que tiene que ver con la Dirección General de Casinos del Estado, como con la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas. Creemos que el ingreso de ese proyecto al Parlamento debería pensarse para el tercer trimestre.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más preguntas sobre este tema, la Mesa quiere hacer una propuesta a la Comisión.**

Tenemos la información de que el proyecto de sociedades anónimas al portador no ha ingresado, pero lo hará en las próximas horas, y por lo tanto vamos a poder disponer de él, aunque sea para poder distribuirlo informalmente. Partiendo de la base de que está acordado que ingresará por la Cámara de Diputados y que ello ocurrirá en la próxima sesión ordinaria, que es la del martes 10 de abril, proponemos -si la Comisión está de acuerdo y el Ministro disponible -convocar al Ministerio para su consideración el próximo miércoles 11, de modo de utilizar la próxima sesión de la Comisión priorizando ese tema, tal cual se nos ha solicitado. | Obviamente, habrá que consultar si el señor Ministro tiene lugar en su agenda para ese día, ya que sería importante su presencia. Sin perjuicio de él, deberíamos distribuir el proyecto -supongo que también estará en la página web de Presidencia -para que los legisladores puedan conocerlo, hacer las consultas del caso y venir preparados a esa comparecencia.

**SEÑOR ASTI.- Entendemos que sería conveniente invitar a los integrantes de la Comisión Especial con Fines Legislativos vinculados al Lavado de Activos y Crimen Organizado.**

(Apoyados)

**SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.**

Considerando que hoy habrá sesión extraordinaria de Cámara y de la Asamblea General por un tema también muy importante y que por ello se ha comprometido la agenda de la tarde, planteamos dejar los tres puntos restantes del orden del día -los dos proyectos vinculados a sociedades anónimas propiedad del Estado y el de tarjetas de crédito -sobre los que el Ministerio ya tiene opinión, para la próxima comparecencia.

(Apoyados)

**SEÑOR PRESIDENTE.- Se coordinará la visita del señor Ministro para el día miércoles 11 de abril, a la hora 10, respetando otros compromisos que pueda tener, en cuyo caso modificaríamos la fecha. En esa oportunidad continuaremos con los tres temas que quedan pendientes.**

Agradecemos la presencia y la información que ha brindado la delegación del Ministerio de Economía y Finanzas.

Se levanta la reunión.